



Ministerio de Educación y Justicia  
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 16 DIC. 1985

Expte. N° 12.064/85

VISTO:

Estas actuaciones relacionadas con el concurso público de títulos, antecedentes y pruebas de oposición para subrir un (1) cargo de profesor regular en la categoría de adjunto con dedicación simple para la materia "Administración General y de Salud", sustanciado por la Facultad de Ciencias de la Salud; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la resolución N° 296/85 del 9 de Octubre último, el Decano Normalizador de dicha dependencia desestima la impugnación inter- / puesta por la odontóloga Constantina Silvia Yarad (artículo 1°); propone se / declare desierto el referido concurso (artículo 2°) y propone la designación interina de la odontóloga Constantina Silvia Yarad (artículo 3°);

POR ELLO y constituido este cuerpo en comisión,

EL H. CONSEJO SUPERIOR PROVISORIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
(en sesión extraordinaria del 29 de Noviembre de 1985)

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Aprobar la resolución N° 296/85 de la Facultad de Ciencias de la Salud, en sus artículos 1° y 2°.

ARTICULO 2°.- Rechazar el artículo 3° de la citada resolución por considerar / que no es competencia de este cuerpo tratar la propuesta formulada en el mismo, siendo ello facultad exclusiva del señor Decano de la citada dependencia / (artículo 7°, inciso h), de la Ley N° 23.068).

ARTICULO 3°.- Hágase saber y vuelva a la Facultad de Ciencias de la Salud para su toma de razón y demás efectos.-



  
Ing. JUAN CARLOS IBARRA ALVAREZ  
Secretario Académico

  
SALUM AMADO  
RECTOR NORMALIZADOR

RESOLUCION N° 1276-85